



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001254-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que, a partir del curso escolar 2025-2026, se imparta el grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos en el IES Vega del Prado (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001244 a PNL/001259.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el IES Vega del Prado en Valladolid se imparten numerosos ciclos de FP de la familia profesional de Imagen y Sonido como son el grado medio de *DJ y Sonido* y los grados superiores de *Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos; Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen; y Producción de Audiovisuales y Espectáculos.*



Numerosos estudiantes que cursan alguno de estos ciclos consideran como mejor opción para complementar su formación académica la realización de un grado superior de Sonido.

La única oferta pública de este ciclo de FP que actualmente existe en nuestra Comunidad Autónoma es el Grado Superior de "Sonido para Audiovisuales y Espectáculos" que se imparte en el C. I. F. P. de Ponferrada.

La experiencia del IES Vega del Prado en la impartición de ciclos de FP de la familia profesional de Imagen y Sonido y la escasa oferta del Grado Superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos hacen conveniente que el mismo pueda impartirse en el IES Vega del Prado a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que, a partir del curso escolar 2025-2026, se imparta el Grado Superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos en el IES Vega del Prado (Valladolid)".

Valladolid, 24 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Elisa Patricia Gómez
Urbán, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José
Francisco Martín Martínez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández